97 – 1040

Mitú

Director
JHON JAIRO AGUDELO RINCON
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés
La Ciudad.

Asunto: Solicitud autorización adición contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025 – Combustibles

Cordial Saludo Director,

Formalmente solicito de su autorización, como supervisor, para que se estudie el aval de adición presupuestal al contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025, cuyo objeto "Contratar el suministro de combustible y lubricantes mediante el sistema de vales numerados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, para atender las necesidades de operación de los vehículos, plantas generadoras de energía, guadañas, equipos y lanchas (motores) de propiedad del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés", con fundamento al concepto de Supervisión que se presenta a continuación en 8 folios.

Sin otro motivo

Atentamente,

César Augusto Martínez Lezama
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7652713 -2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales JiriJirimo – Regional Vaupés**
CONTRATO NRO.	Contrato No. CO1.PCCNTR.7652713 -2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/04/2025
OBJETO	Contratar el suministro de combustible y lubricantes mediante el sistema de vales numerados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, para atender las necesidades de operación de los vehículos, plantas generadoras de energía, guadañas, equipos y lanchas (motores) de propiedad del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés.
CONTRATISTA	MIGUEL ANTONIO BAMBAGUE MURCIA
CC o NIT	79105106
LUGAR DE EJECUCIÓN	Mitú - Vaupés
FECHA DE INICIO	14 de Marzo de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar recursos
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS ($20.106.125) MCTE.
PRÓRROGA NRO.	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
ADICIÓN NRO. 001	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 4.988.250)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO CON LA ADICIÓN	VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($25.094.375)
FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo con el servicio prestado: Radicación de la factura por parte del Contratista, previo de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los siguientes documentos: • Factura o documento equivalente.

	• Informe detallado y soportado de actividades (incluye registro fotográfico)". • Los pagos se realizarán mensuales, de conformidad con los bienes y/o servicios efectivamente prestados o entregados en el mes o fracción. • Documento que acredite que el CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, o documento que acredite que se encuentra exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, según el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012. Cuando se trate de personas jurídicas esta acreditación se debe presentar firmada por el Revisor Fiscal si hubiere lugar, o por el Representante Legal • Se dará trámite de pago una vez se expida el acta de recibido a satisfacción por el Supervisor del Contrato y cumplidos los requisitos exigidos, previa deducción de los impuestos, retenciones, multas y descuentos a que hubiere lugar. • Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. • Con la firma del contrato, el proponente acepta expresamente la forma de pago establecida por la Entidad. • Prorrogas, Adiciones, suspensiones y reinicios si fuere el caso, con sus respectivas pólizas y actas de aprobación de pólizas PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN 001.	001 – contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/03/2025 al 28/07/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar el suministro de combustibles, aceites, filtros, aditivos, para los vehículos y equipos motorizados del Centro Agropecuario y de	Actividad que se ha cumplido a cabalidad	Ver Tabla Registro de disposición de combustibles

Servicios Ambientales jirijirimo, según las condiciones exigidas por el Centro	por parte del contratista	por parte de la Entidad. Pags. 5 y 6 del presente informe
Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o cambios en los insumos utilizados para los mantenimientos, en caso de ello informar por escrito al SENA de esta situación, con su debida anterioridad	Los precios de la oferta no se han alterado	Precios de oferta inalterados
Ejecutar el suministro objeto del presente proceso, en las condiciones y términos establecidos en su cotización	El contratista ha atendido todas las solicitudes de combustible	Ver Tabla Registro de disposición de combustibles por parte de la Entidad. Pags. 5 y 6 del presente informe
Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA	El contratista ha atendido todas las solicitudes de combustible	Ver Tabla Registro de disposición de combustibles por parte de la Entidad. Pags. 5 y 6 del presente informe
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de los hechos o circunstancias que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No se han presentado novedades de esta índole.	Ha cumplido a cabalidad con todo requerimiento.
Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente	No aplicado	No presentado
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	Cumplimiento a cabalidad	Cumplimiento a cabalidad
Estar a PAZ Y SALVO con el pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002	Requerimientos se consolidarán en los trámites de pago	No se han presentado requerimientos de pago
OBLIGACIONES SST	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	Presentado en el perfeccionamiento del contrato	Documento forma parte del expediente contractual
Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).	Presentado en el perfeccionamiento del contrato	Documento forma parte del expediente contractual
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
El contratista deberá presentar la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad en quien este delegue.	Presentado en el perfeccionamiento del contrato	Documento forma parte del expediente contractual

EL contratista deberá presentar el plan de contingencia de acuerdo al decreto 321 de 1999.	Presentado en el perfeccionamiento del contrato	Documento forma parte del expediente contractual
El contratista declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que en caso de ser adjudicado, cuenta con Plan de Contingencias radicado ante la autoridad ambiental	Presentado en el perfeccionamiento del contrato	Documento forma parte del expediente contractual

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N.A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/07/2025	**N.A.**	**0**	**17.205.300**	**2.900.825**	**86%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado N.A. a la fecha de ejecución.	Planilla nro. del N.A. a la fecha de ejecución

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN (ADICIÓN)

Con Fundamento en la necesidad de dar continuidad al funcionamiento del parque automotor del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo de la Regional Vaupés y motivado por la ejecución del 90% de los recursos dispuestos en el contrato CO1.PCCNTR.7652713 – 2025, se hace necesario tramitar una adición presupuestal al contrato en sito soportado en las siguientes aclaraciones:

- La disposición o saldos de insumos de combustibles a la fecha del presente documento no alcanza para cubrir las necesidades demandadas hasta el 31 de diciembre del 2025.
- La administración, ante la identificación de que los recursos combustibles contratados mediante el contrato CO1.PCCNTR.7652713 – 2025 no alcanzaban para cubrir las necesidades de la vigencia, tramitó ante Dirección General, con radicado 97-9-2025-001070 del 3 de julio del 2025, solicitud de adición de recursos, para solventar la cobertura de servicio de transporte que brinda el Centro a través de su parque automotor.
- Como respuesta a la solicitud, mediante resolución No. 1-02092 de 2025 (019), del 07 de julio del 2025, la Dirección Administrativa y Financiera brindaron recursos por valor de $30.000.000 para cubrir la nueva necesidad de combustible para la operación de los vehículos por el resto de la Vigencia 2025.
- Que en virtud de la necesidad de seguir brindando el servicio de transporte y movilidad que demandan los aprendices de las formaciones en curso, como de los instructores y personal administrativo que acompañan los procesos de formación y ante la disposición de recursos, se hace necesario tramitar una adición en las cantidades de combustible ya contratado, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS**

MCTE ($ 4.988.250) , con la que se posibilitará disponer de una mayor cantidad en los ítems de gasolina (en 45 galones adicionales) y ACPM (en 174 galones adicionales) y con ello cubrir el servicio de transporte, mientras se surten los procesos de autorización para un nuevo proceso de contratación, que permita cubrir el servicio de movilidad hasta el final de la vigencia, dado que a la fecha solo se dispone de stock de gasolina, conforme se relaciona la disposición de combustible que a la fecha se ha realizado:

Tabla Registro de disposición de combustibles por parte de la Entidad

Fecha 14/3/25	Vales	#	Gasolina	Acpm	Aceite para motor 15w40	Aceite terpel 20w50 4t cuarto	Aceite 2t terpel cuarto	Aceite eduardoño transmilube cuarto	Aceite hidraulico terpel cuarto	Vehiculo	Placa
14/03/2025	Vale No.	177901		19						BUSETA	OJX-794
14/03/2025	Vale No.	177902		10						CAMIONETA	OBI 723
19/03/2025	Vale No.	177903		19						BUSETA	OJX-794
19/03/2025	Vale No.	177904		10						CAMIONETA	OBI 723
20/03/2025	Vale No.	177905	15				1			MOTOR 40 HP	
25/03/2025	Vale No.	177906		19						BUSETA	OJX-794
27/03/2025	Vale No.	177907	7				1			MOTOR 15 HP	
29/03/2025	Vale No.	177908	2							MOTOCICLETA	ZUX 24C
31/03/2025	Vale No.	177909	15							MOTOR 40 HP	
31/03/2025	Vale No.	177910					1			MOTOR 40 HP	
1/04/2025	Vale No.	177911		17						BUSETA	OJX-794
4/04/2025	Vale No.	177912	6							GAUADAÑADORA	
7/04/2025	Vale No.	177913		17						BUSETA	OJX-794
9/04/2025	Vale No.	177914		20						CAMIONETA	OBI 723
14/04/2025	Vale No.	177915		18						BUSETA	OJX-794
21/04/2025	Vale No.	177916		40						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
30/04/2025	Vale No.	177917		30						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
30/04/2025	Vale No.	177918	2							MOTOCICLETA	ZUX 24C
2/05/2025	Vale No.	177919	25				2			MOTOR 40 HP	
7/05/2025	Vale No.	177920		10						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
12/05/2025	Vale No.	177921	7				1			MOTOR 15 HP	
15/05/2025	Vale No.	177922		35						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
16/05/2025	Vale No.	177923	2							MOTOR 15 HP	
20/05/2025	Vale No.	177924		20						CAMIONETA	OBI 723
20/05/2025	Vale No.	177925		20						CAMIONETA	OJY143
21/05/2025	Vale No.	177926	10				1			MOTOR 40 HP	
23/05/2025	Vale No.	177927	10				1			MOTOR 40 HP	
26/05/2025	Vale No.	177928	2							MOTOCICLETA	ZUX 24C
3/06/2025	Vale No.	177929		35						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
6/06/2025	Vale No.	177930	20				2			MOTOR 40 HP	
13/06/2025	Vale No.	177931	2							MOTOR 15 HP	
13/06/2025	Vale No.	177932		10						CAMIONETA	OBI 723
13/06/2025	Vale No.	177933		20						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
18/06/2025	Vale No.	177934		20						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
25/06/2025	Vale No.	177935	20							MOTOR 40 HP	
25/06/2025	Vale No.	177936				2				MOTOS SENA	
26/06/2025	Vale No.	177937		11						MERCEDEZ BENZ	GVW-743
11/07/2025	Vale No.	177938	20			2				MOTOR 40 HP	
25/07/2025	Vale No.	177939	20			2				MOTOR 40 HP	
Estado existencias en Stock			**185**	**400**	**0**	**6**	**10**	**0**	**0**		

Tipo de combustibles o aceites	Cantidad contratada	Vr. Unitario	Vr.Total	Cantidad Utilizadas	Valor Ejecutado	Saldo x ejecutar
Gasolina pura	279	26.750	7.463.250	185	4.948.750	2.514.500
Acpm diesel	400	21.750	8.700.000	400	8.700.000	0
Aceite para motor 15w40	20	124.500	2.490.000	20	2.490.000	0
Aceite terpel 20w50 4t cuarto	15	42.925	643.875	6	257.550	386.325
Aceite 2t terpel cuarto	10	40.850	408.500	10	408.500	0
Aceite eduardoño transmilu	5	36.000	180.000	5	180.000	0
Aceite hidraulico terpel cuar	5	44.100	220.500	5	220.500	0
			20.106.125		17.205.300	2.900.825

- Con fundamento a lo anterior, del contrato CO1.PCCNTR.7652713 – 2025, se ha dispuesto del 86% de los recursos combustibles dispuestos en el mismo, quedando un saldo de ejecución de insumos del 14% de lo contratado.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A		
NRO. DE PÓLIZA	M-100049515 Anexo 0		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de marzo de 2025		
FECHA APROBACIÓN	14 de marzo de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/03/2025	01/07/2026	2.010.612,50
Calidad del Servicio	14/03/2025	01/07/2026	2.010.612,50

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de Adición Presupuestal

Que con fundamento en lo enunciado, se requiere una adición presupuestal al contrato **CO1.PCCNTR.7652713 -2025**, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 4.988.250),** que serán orientados para adquirir un mayor volumen de combustibles requeridos para que los vehículos que prestan los servicios de movilidad a las formaciones, como de transporte de los materiales de formación y del personal administrativo que brinda asistencia y acompañamiento a los procesos formativos, en los ítems de gasolina (en 45 galones adicionales) y ACPM (en 174 galones adicionales), con respecto a las cantidades contratadas inicialmente mediante el contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025, conforme se describen a continuación:

Tipo Combustible	Unidad	Contrato No CO1.PCCNTR.7652713 - 2025			Mayores Y Menores Cantidades a Adicionar		Cantidades Actualizadas con la Adición	
		Cantidad	Val. Unidad	Tota	Cantidad a Adicionar	Valor a Adicionar	Cantidad Total con Adición	Valor con Adición
Gasolina Pura	Galon	279	26.750	7.463.250	45	1.203.750	324	8.667.000
ACPM Diesel	Galon	400	21.750	8.700.000	174	3.784.500	574	12.484.500
Aceite para motor 15W40	Galon	20	124.500	2.490.000	0	-	20	2.490.000
Aceite Terpel 20W50 4T	Cuerto	15	42.925	643.875	0	-	15	643.875
Aceite 2T Terpel	Cuerto	10	40.850	408.500	0	-	10	408.500
Aceite Eduardoño Transmilube	Cuerto	5	36.000	180.000	0	-	5	180.000
Aceite hidráulico Terpel	Cuerto	5	44.100	220.500	0	-	5	220.500
Total				**20.106.125**		**4.988.250**		**25.094.375**

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025, la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 4.988.250)**, con lo que el valor total del contrato quedará como sigue, conforme se describe en detalle en el cuadro anterior:

El valor del contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025, con la presente solicitud de adición No. 001 queda con el valor de **VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($25.094.375).**

- **Valor inicial del contrato $20.106.125**
- **Valor a adicionar $ 4.988.250**
- **Nuevo valor del contrato $25.094.375**

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025 por parte del contratista y en plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

Con base en lo anterior, como supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025, recomiendo a la Dirección del Centro Agropecuario y de Servicio Ambiental Jirijirimo, del Sena de la Regional Vaupés adelantar el trámite de:

a) **Adicionar** en valor **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 4.988.250)** , al contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025, para cubrir los costos de adición de insumos de combustibles, indispensables para mantener en operación el parque automotor de vehículos del Centro y la Regional, de propiedad de la Entidad, con fundamento en la justificación presentada en el presente informe.

b) La supervisión aclara que en el CDP 2925 del Centro, expedido el 10/01/2025, se disponen de los recursos suficientes para cubrir la adición en valor solicitado en el presente informe, a aplicar al contrato **CO1.PCCNTR.7652713 de 2025**.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días de julio de 2025

CÉSAR AUGUSTO MARTIÍNEZ LEZAMA
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.7652713 -2025

Elaboró: César Augusto Martínez Lezama – Profesional G02 – Supervisor contrato CO1.PCCNTR.7652713 -2025